



ENTRE RÍOS

DECRETO 3655/2007

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Declaración de interés provincial -- "Congreso Nacional de Sida", a realizarse del 5/9 al 8/9/2007.
del: 13/07/2007; Boletín Oficial 14/01/2008

Visto:

La realización del "Congreso Nacional de Sida", que se llevará a cabo en la ciudad de Paraná, desde el 5 al 8 de septiembre de 2007, organizado por un grupo de expertos de Argentina en el área VIH/SIDA con el aval de prestigiosas instituciones de nuestro país y del extranjero; y

Considerando:

Que los objetivos fundamentales del mencionado congreso son reforzar el compromiso, el liderazgo y la responsabilidad en el área del VIH/SIDA a través de esfuerzos conjuntos para reunir expertos, clínicos y líderes de la comunidad de todo el mundo que discutirán los últimos avances y los desarrollos en el marco de la investigación clínica, epidemiológica y las ciencias básicas relacionadas con el VIH y las ITS;

Que el objetivo principal será identificar los caminos para mejorar y fortalecer los recursos para el cuidado de la salud en países de bajos recursos;

Que el programa HIV y la Dirección de Epidemiología de esta Secretaría de Salud, han tomado la intervención que le compete;

Que por lo expuesto es procedente declarar de interés provincial al mencionado evento;

Por ello: El Gobernador de la Provincia decreta:

Artículo 1° - Declárase de interés provincial el "Congreso Nacional de Sida", que se llevará a cabo en la ciudad Paraná, desde el día 5 al 8 de septiembre de 2007, organizado por un grupo de expertos de Argentina en el área de VIH/SIDA con el aval de prestigiosas instituciones de nuestro país y del extranjero.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Salud y Acción Social.

Art. 3° - Comuníquese, etc.

Busto; Bordet.

